PYTYVÕ PYA'ERÃ
SAMBYHYHA
SECRETARIA DE EMERGENCIA NACIONAL

TETÃ REKUÁI
GOBIERNO NACIONAL
Jajapo Ñoñondivepa Tape Piahu
Construyendo Juntos un Nuevo Rumbo

Asunción, 4 de junio de 2014

INFORME COMITÉ DE EVALUACIÓN

Ref. :	*Evaluación de Ofertas del Llamado por Contratación Directa N° 10/14 ID Nº 271.615* **"ADQUISICION DE ACCESORIOS MENORES"**

El Comité de Evaluación de Ofertas, integrado por las siguientes personas: **Ing. Miguel Fumiaki Kurita Kasai, Jefe de Gabinete; la Ing. María Elena Muñoz de Jolay, Directora General de Administración y Finanzas; el Sr. Aldo Zaldívar, Director General de Administración de Emergencias, el Sr. Francisco Antonioli Lucca, Coordinador General y la Abog. Débora K. Báez Manzano, funcionaria de la Dirección de Asesoría Jurídica,** de conformidad a lo que establece la Ley 2051/2003 de "Contrataciones Públicas" y el Decreto Reglamentario Nº 21909/2003, que norma la elaboración de un informe y establece la metodología de análisis y secuencia de revisión de las ofertas recibidas para emitir las conclusiones que correspondan, eleva a continuación, el Informe de Evaluación de Ofertas del Llamado por Contratación Directa **N° 10/2014 ID Nº 271.615 "ADQUISICION DE ACCESORIOS MENORES"**

1. MONTO DEL LLAMADO – SISTEMA DE AJUDICACION

Los rubros para el presente llamado por Contratación Directa corresponden a la partida presupuestaria del Objeto de Gasto 340 "Bienes de Consumo de oficinas e Insumos" Fuente de Financiamiento 10,Recursos del Tesoro, del Presupuesto General de Gastos de la Nación para el Ejercicio Fiscal vigente.

El Sistema de Adjudicación será ***POR EL TOTAL***. La contratación se formalizará mediante ***ORDEN DE COMPRA***

2. FIRMAS QUE PRESENTARON SUS OFERTAS

Conforme al Acta de Apertura de Ofertas N° 23/2014 de fecha 25 de abril del año en curso, ha presentado su oferta la siguiente firma:

Nº	OFERENTE	MONTO TOTAL DE LA OFERTA EN GUARANIES
1	*INTECO S.R.L*	*16.785.848*

El acto finalizó sin observaciones.

3. VERIFICACION DE REQUISITOS BASICOS Y SU CUMPLIMIENTO.

La presentación de la documentación básica y su cumplimiento, de la única firma que ha presentado su oferta puede verificarse en el siguiente cuadro:

EMPRESA	INTECO S.R.L	
DOCUMENTOS SUSTANCIALES	CUMPLE	NO CUMPLE
Formulario de Oferta	✓	
Garantía de mantenimiento de oferta	✓	
Declaración Jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el artículo 40 y de integridad conforme al artículo 20, inc. "w", ambos de la Ley N° 2051/03, de acuerdo con lo dispuesto en la Resolución N° 330/07 de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas.	✓	
Declaración Jurada en la que se garantice que el oferente no se encuentra involucrado en prácticas que violen derechos de los menores estipulados en la Constitución Nacional, los Convenios 138 y 182 de la Organización Internacional del Trabajo (OIT), el Código del Trabajo, Código de la Niñez y la Adolescencia, demás leyes y normativas vigentes en la república del Paraguay, conforme al formato aprobado por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas en la Resolución DNCP N° 941/2010	✓	
Fotocopia autenticada de los documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica tales como la Escritura Pública de Constitución y protocolización de los Estatutos Sociales. Los estatutos deberán estar inscriptos en la Sección Personas Jurídicas de la Dirección de Registros Públicos	✓	
Fotocopia simple de cédula tributaria (constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes (RUC) y de los documentos de identidad de los representantes o apoderados de la sociedad.	✓	
Fotocopia autenticada de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al oferente. Estos documentos pueden consistir en: un poder suficiente otorgado por Escritura Pública (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes) o los documentos societarios que justifiquen la representación del firmante, tales como actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas.	✓	
Fotocopia autenticada de la Declaración de IVA del último mes vencido y/o del Impuesto a la Renta o Certificado de Cumplimiento Tributario expedido el mes anterior a la presentación de la Oferta.	✓	

Del resultado del análisis se constato a través de los documentos presentados, que la firma además de cumplir con las Especificaciones Técnicas cumple también los requerimientos adicionales tales como: Capacidad Financiera, que se acredita con los índices de ratio de liquidez, endeudamiento y rentabilidad correspondientes a los 2 últimos años (2012, 2013) cuya hoja de cálculo forma parte de este acta; Experiencia: que se demuestra con la presentación de copias de contratos de los 2 últimos años (2012-2013) y que corresponden en promedio al 30% de lo ofertado, en provisiones de servicios similares. Garantía:

de los bienes ofertados de cómo mínimo 6 meses a ser computados desde la fecha de entrega de los mismos.

4. RECOMENDACIÓN DE ADJUDICACION CON LAS JUSTIFICACIONES PERTINENTES

El Comité de Evaluación ha elaborado el presente informe en base a la metodología y parámetros establecidos en el Decreto N° 21.909/03 reglamentario de la Ley N° 2.051/03, en su Art. 60.

Para la evaluación, se utilizaron criterios ajustados a:

1. *El formulario de oferta esté debidamente completado y preparado;*
2. *Los Poderes o documentos que acrediten la representación del Oferente sean suficientes y adecuados;*
3. *Los documentos hayan sido debidamente firmados;*
4. *La oferta se ajuste sustancialmente a las especificaciones técnicas y otros requerimientos del pliego*
5. *Los documentos de la oferta estén en general en orden.*

Sin embargo, de conformidad al artículo 14 de la Ley 2051/03 "De Contrataciones Públicas" que dice: *"**No podrá comprometerse pago alguno que no se encuentre expresamente previsto en el Presupuesto General de la Nación** o en el Presupuesto Municipal respectivo o determinado en ley u ordenanza posterior"* notando que no se cuenta con disponibilidad presupuestaria suficiente según se observa en el CDP, corresponde que la cantidad a adjudicar se adecue a la disponibilidad presupuestaria, ya que el monto ofertado supera la disponibilidad con que cuenta la institución.

En consecuencia, este Comité estima conveniente reducir las cantidades de los bienes a ser adquiridos, conforme al siguiente cuadro:

N° Orden	N° de ítem/ Lote	Descripción de los bienes	Unidad de medida	Marca	Procedencia	Cantidad	Precio Unitario (*IVA Incluido*)	Precio Total (*IVA incluido*)
1	1	Cables UTP categoría 5e (305 mts)	Unidad	Prysmian	Brasilera	2	526.125	1.052.250
2	2	Cables UTP categoría 5e (305 mts) para intemperie	Unidad	Prysmian	Brasilera	1	787.750	787.750

No habiendo otras ofertas que analizar, y en cumplimiento a las prescripciones legales transcriptas precedentemente este COMITÉ DE EVALUACION en uso de las atribuciones que le confiere la Ley 2051/03 de "Contrataciones Públicas" y su Decreto Reglamentario:

R E C O M I E N D A:

ADJUDICAR el presente llamado a Licitación por Contratación Directa **N° 010/2014 ID Nº 271.615 "ADQUISICION DE ACCESORIOS MENORES"** de la siguiente manera:

EMPRESA	*Monto máximo a Contratar Guaraníes*
INTECO S.R.L	15.471.973

5. FECHA Y LUGAR DE ELABORACION

El presente informe se formuló como se tiene relatado más arriba en sesión del COMITÉ DE EVALUACION en la fecha señalada al comienzo del mismo, en sede de la Secretaria de Emergencia Nacional. En prueba de conformidad con lo en él expresado firman al pie los miembros del comité.

Ing. Miguel Fumiaki Kurita Kasai
Jefe de Gabinete

Ing. María Elena Muñoz de Jolay
Directora Gral. de Adm. y Finanzas

Sr. Aldo Zaldívar
Director Gral. de Adm. de Emergencias

Sr. Francisco Antonioli Lucca
Coordinador General

Abog. Débora K. Báez Manzano
Asesoría Jurídica

Inteco S.R.L.
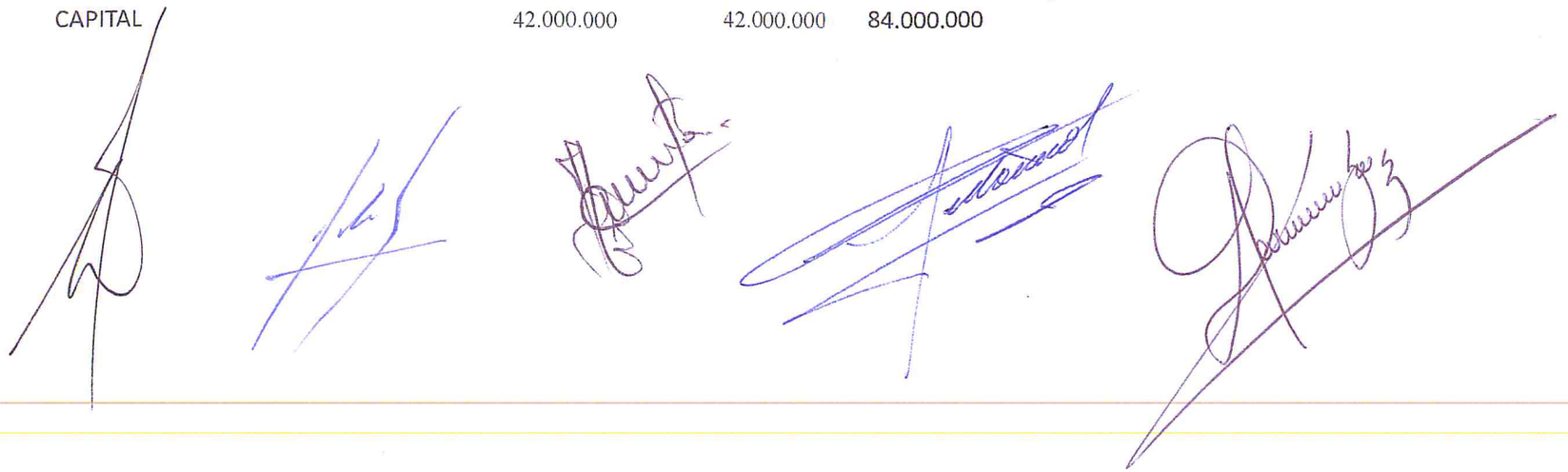
	2012	2013		
ACTIVO CORRIENTE	42.000.000	42.717.399	84.717.399	**358,391921** RATIO DE LIQUIDEZ
PASIVO CORRIENTE	0	236.382	236.382	
PASIVO TOTAL	0	236.382	236.382	**0,00273705** ENDEUDAMIENTO
ACTIVO TOTAL	42.000.000	44.363.823	86.363.823	
UTILIDAD DEL EJERCICIO	0	2.127.441	2.127.441	**0,02532668** RENTABILIDAD
CAPITAL	42.000.000	42.000.000	84.000.000